

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Pedido de servicio N° 000266-2023-UNSEG

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Mantenimiento correctivo del sistema de presión constante de agua potable en CONIDA-SAN ISIDRO

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio, tiene como finalidad pública preservar el buen funcionamiento y continuidad de los sistemas electromecánicos con la finalidad de conservar en óptimas condiciones al sistema de presión constante, para el abastecimiento de agua potable en todo el edificio del CONIDA-SAN ISIDRO.

3. ACTIVIDADES DEL POI

Gestión de administrativa

4. DESCRIPCION Y CANTIDAD DEL SERVICIO

Contratar el servicio para realizar el mantenimiento correctivo al sistema de presión constante de agua potable en CONIDA-SAN ISIDRO, ubicada en la calle Luis Felipe Villaran 1069.

5. ACTIVIDADES

5.1 ANTECEDENTES

El sistema de presión constante alimenta de agua potable a todo el edificio del CONIDA-SAN ISIDRO, este sistema se implementó en el año 2014, la cual estuvo trabajando con normalidad.

El 11 de setiembre del 2023 el personal de la UNSEG encuentra la bomba 01 fuera de servicio, se realiza una inspección y se encuentra que pierde agua por el sello mecánico, se realiza mediciones en la parte eléctrica del motor identificando que una de sus bobinas se encuentra quemada y con recalentamiento de los relés de protección. El sistema queda operando solo con la bomba 02.

5.2 DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR

La sede Conida – San Isidro cuenta con un sistema de presión constante de agua potable, compuesta principalmente de electrobombas, tuberías de alta presión, accesorios de medición de presión, tablero eléctrico, tanque hidroneumático y tanques de almacenamiento de agua.

Se realizara el mantenimiento correctivo basado en el diseño actual, realizando a ello una mejora en cuanto al sistema de mando, se aumentará más indicadores en donde se podrá visualizar las etapas de funcionamiento, se reemplazara las líneas eléctricas y líneas agua potable (ambas son líneas matrices ubicación sótano).



Item	Descripcion
1	Un Desmontaje de tubería galvanizada, motores, tablero y accesorios
2	Dos Instalacion de bombas centrifuga, comprende elaboración de base concreto, colocación de caja de pase cuadrada entubado eléctrico y montaje de bomba debidamente fijado
3	Un Mantenimiento correctivo a tubería matriz de agua, suministro e instalación de niplez, reductores, llaves de paso, manómetros, presostado y demás según indica "TDR Mantenimiento correctivo al sistema de presión constante"
4	Dos cambios de Suministro y cambio e instalacion de electroniveles ubicados en el tanque de agua potable
5	Dos cambios de Suministro e instalación de electroniveles ubicados en el tanque de agua potable.
6	Diseño y fabricacio de tablero de mando para adosar de 60x80x30 IP66 baige Ral 7032
7	MontajeS de tablero eléctrico prueba de operatividad y puestaen servicio.

NOTA: Se deberá dejar el sistema debidamente rotulado e indicado, según corresponda el diseño.

5.3 PLAN DE TRABAJO

Antes de iniciar el mantenimiento correctivo, el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- Cronograma de actividades.
- Equipos y materiales a utilizar.
- La empresa deberá presentarse bien uniformado, con sus EPPS completos y logo de la empresa debidamente indicado.
- Antes de cualquier actividad la empresa llenara el ATS(Analisis de Trabajo Seguro).
- Guías de los accesorios nuevos a cambiar y/o ser remplazados

6.- REQUISITOS SEGÚN LEYES, REGLAMENTOS TECNICOS NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMAS NORMAS.

- Reglamento Nacional de edificaciones
- Código Nacional de Electricidad.

7.- IMPACTO AMBIENTAL

No aplica para la presente contratación.

8.- SEGUROS

No aplica para la presente contratación.

9.- PRESTACIONES ACCESORIOS A LA PRESTACION PRINCIPAL

No aplica para la presente contratación.

10.- LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO



El servicio se realizará en las instalaciones del Conida – San Isidro, ubicado en la calle Luis Felipe Villaran 1069 San Isidro.

11.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los plazos para ejecutar el servicio de mantenimiento correctivo será de 20 días calendarios, a partir de notificada la orden de servicio.

En caso de observaciones el contratista tendrá un plazo de 5 días calendarios para levantar lo observado por el área usuaria.

12.- Entregable

El contratista deberá presentar mediante una carta la siguiente información:

- Informe técnico final, detallando el mantenimiento correctivo realizado.
- Diagrama eléctrico, en el informe y montado en el tablero de mando.

13.- Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de Proveedores: capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyente (RUC).

Personal clave

- El servicio deberá estar a cargo de un (01) profesional Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista.
- El personal clave deber acreditar su formación académica con diplomas y/o certificados u otro equivalente debidamente firmado y sellado por las autoridades de la entidad que las emite.

14.- Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La entidad brindará las facilidades de acceso a las instalaciones de la sede central y facilitará documentación para el levantamiento de información.

15.- Adelantos

No aplica para la presente contratación.

16- Confidencialidad

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

17.- Propiedad intelectual

No aplica para la presente contratación.

18.- Medidas de control durante la ejecución contractual

La CONIDA, señalará al personal autorizado, que tendrá acceso libre durante la ejecución del servicio a fin de verificar que los avances sean a satisfacción y seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones del contrato. Este personal quien a su vez podrá absolver cualquier duda o indecisiones técnicas.

19.- Conformidad de la prestación

La UNSEG en calidad de área usuaria designara un responsable, para el cumplimiento de las obligaciones del contratista, de tal manera otorgar la conformidad del servicio y se realizara una vez que el contratista brinde el entregable solicitado en numeral 12.



20.- Forma de pago

Se realizara en pago único para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación

- Informe de conformidad brindada por el responsable del área usuaria
- Entregable debidamente aprobadas por el responsable designado por la UNSEG.
- Comprobante de pago (factura)
- Acta de conformidad

21.- Penalidades aplicables

21.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

21.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

22.- Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de seis (6) meses, contabilizados a partir de su recepción conforme.

Pucusana, 23 de octubre del 2023

Teniente FAP

Darío Alejandro Pérez Saman

Jefe de la Unidad de Servicios Generales
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA